



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**37****PARACUELLOS DE JARAMA**

## LICENCIAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada la notificación individual que se relaciona a continuación:

— “Hormiunión Madrid, Sociedad Anónima”.

Se hace público que por decreto de Alcaldía de fecha 11 de marzo de 2013, en relación con el expediente de licencias municipales de apertura y funcionamiento de la actividad de planta de hormigón de carácter temporal sita en parcela catastral número 234 del polígono 6, finca número 2.821, tramitado a instancias de “Hormiunión Madrid, Sociedad Anónima”, y a la vista del informe emitido por la ingeniero municipal, que consta en el expediente, se procede al archivo del expediente número 1.000 correspondiente a dichas licencias.

Dándole los recursos pertinentes.

Lo que le comunico para su conocimiento y oportunos efectos.

Paracuellos de Jarama, a 13 de mayo de 2013.—El alcalde, Fernando Zurita Orden.

(02/3.634/13)

